



Código validación comunicación: 354fc

Número de expediente: 2023003114E

Código de validación expediente: 94175

Código Dependencia: 4000

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Gregorio Eljach Pacheco

Secretario General

Senado de la República

secretaria.general@senado.gov.co

Carrera 7 No. 8-68

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta cuestionario para debate de control político anexo a la
Proposición No. 69 de 2023 relacionada con “el riesgo de un apagón
en Colombia”

Respetado Doctor Eljach:

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012 y de acuerdo con la Ley 5 de 1992, me permito dar respuesta al cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición No. 69 de 2023 relacionada con “el riesgo de un apagón en Colombia”.

Lo anterior, con el apoyo suministrado por la Dirección de Energía Eléctrica y la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales.

En el mismo sentido es menester informar que se realizaron los siguientes traslados por competencia, dado que las respuestas dadas por el Ministerio de Minas y Energía se limitan a sus competencias y pueden ser complementadas por las adscritas:

- Unidad de Planeación Minero Energética – UPME: Preguntas 7 y 13.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180





- Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG: Preguntas 3 y 10.
- XM: Preguntas 2, 5, 11, 12, 13 y 14.

Esperamos haber resuelto de manera satisfactoria la presente solicitud, señalando que de requerirse alguna información adicional con gusto será atendida.

En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Minería para la Vida, la Reindustrialización y la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Atentamente,



Nelson Javier Vásquez Torres
Secretaria General
Secretaría General

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2023-056633

Anexos: 7 folios

Elaboró: Oscar Ivan Parra Camacho

Revisó: María Victoria Ramírez Martínez, Erika Viviana Salamanca Mejía, Juan Carlos Bedoya Ceballos

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres